

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 10 DE MARZO DE 1822.

San Meliton.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Sta. María.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 12', y se oculta á las 5 h. 48'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 10' 35".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 74.	61. 0	Ventols	Nublado y lluvia
A las 12 del dia.....	30, 2, 50.	62. 0	NO.	Despejado.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 36.	60. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 3 h. 2' mad. | 2.a Altamar á las 3 h. 16' tard. |
| 1.a Bajamar á las 9 h. 9' mañ. | 2.a Bajamar á las 9 h. 23' noch. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Reguera, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas Contrarrendas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

Mañana á las 10 de eila se hallarán formados á la espalda de la Catedral el batallon ligero de Canarias y uno de la Milicia nacional voluntaria para las exequias que deben celebrarse en sufragio de las victimas del 10 de Marzo; de cada uno de estos batallones saldrá un piquete de granaderos con armas á la funerals, que deberán formar á la puerta de dicha iglesia. Esta tropa hará tres descargas la primera al principiarse la funcion, la segunda á la elevacion y la tercera al concluirse las honras. La plaza saludará con 15 cañonazos á la última descarga de la tropa. Cádiz 9 de Marzo de 1822. = Romarate.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: que habiendose concluido el sorteo para el reemplazo del ejército, ha acordado el Esmo. Ayuntamiento, conforme

á lo prevenido en el decreto de las Cortes de 14 de Mayo del año próximo pasado, que se abra por tres dias, que principiarian el 11 del corriente, el juicio de escenciones para oír las que tengan que esponer aquellos á quienes haya cabido la suerte.—Al efecto se hallará e Esco. Ayuntamiento en la iglesia del suprimido convento del Carmen desde las 10 de la mañana hasta el toque de oraciones. Los individuos serán llamados en el acto por el orden numérico que les haya tocado en suerte, y se oírán sucesivamente las escenciones hasta que se complete el número de 95 útiles y presentes para ser entregados. Y para que llegue á noticia de todos se fijará el presente en los sitios acostumbrados. Cádiz 9 de Marzo de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—*Sebastian Alejandro Peñasco*, alcalde 1.º.—*Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

SONETO.

Odio por siempre al ominoso dia
En que el hercico pueblo de Eritrea
Víctima fué de la traicion mas fea,
Que meditó la negra tiranía.

Odio y horror juremos á porfía :
Odio y venganza nuestro voto sea :
Gades su justo desagravio vea
Cual vió su llanto, luto y agonía.

¡Siervos de maldicion....! ¡Por qué, crueles,
Así rasgasteis de la Patria el seno?

¿Era ceñir la frente de laureles

Gozar feroces el quebranto ageno,
Y blasonando de españoles fieles

Dejar de sangre ibera el suelo lleno?.... M. P.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: he visto con mucho desagrado el chismorreó, di-
mes y directes insertos en su apreciable periódico por los articulistas
nombrados *El voluntario* y *Sabe lo que se pone*, sobre si en la orden
de la plaza debe ó no ponerse *vivac*, *casillas* y *teatros*; y como estos
dos litigantes han ocultado los nombres en sus escritos, suplico á
vd., señor editor, tenga la bondad de decir al que se titula el *vo-*
luntario se sirva acudir á los gefes de ella, por quienes será instruido
estensamente en la materia que tanto estimula sus buenos deseos de
imponerse en asuntos del servicio militar, el cual está afianzado en
estatutos y ordenanzas uniformemente practicadas, y por consiguien-
te no pueden cambiar de rumbo por antojos ni caprichos de ningun
curioso impertinente; advirtiendole tambien que la plaza, ó sus ge-
fes no han metido su hoz en mies agena, sino que se han recon-
centrado solamente en los límites de su autoridad militar. B. I. m. de
vd. s. s.—El sargento mayor interino de la plaza: *Cacamaño*.

OTRO.

Ha llegado á mi noticia que un individuo, tomando el apellido de Sanchez, oficial de Córdoba, anda por las casas particulares con una suscripcion para pagar el viage de los huérfanos del finado capitán que fue de dicho batallón D. Ramon Biscarri; y hago notorio á todos los ciudadanos que ni D. Antonio Cubero ni yo, encargados de dichos huérfanos, ni menos D. Faustino Sanchez oficial del espresado batallón, hemos dado semejante comision; suplicando que si alguno llegase con la espresada suscripcion á pedir para dicho fin, tenga la bondad de detenerlo, y dar aviso á cualquiera de los referidos en este artículo; ó bien servirse dar las señas de él. = Reguera.

Cádiz 9 de Marzo.

Para las exequias que en sufragio de las víctimas del 10 de Marzo deben celebrarse hoy en la santa iglesia catedral se ha construido un catafalco, bajo la direccion del profesor D. Juan Lizasoain, cuya descripcion publicaremos en el número siguiente.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Se ha dicho que habiendo llegado á Buenos-Ayres el teniente coronel D. José María Ballesteros, uno de los héroes del 10 de Marzo, aquel Gobierno no quiso recibirlo allí, y solamente le dió dos dias de término para que se fuera. ¿Y todavía los compañeros de Ballesteros quieren pasar por patriotas, y escriben, y tienen un periódico, y zahieren á los mejores liberales. Vease si no el periódico de la causa del 10 de Marzo, por el capitán D. Pedro Antonio de Molina. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 9 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta americana Juan, cap. Moises Hillard, de New-York en 32 dias, con duelas y tabaco, á si mismo. Tres barcos menores de Levante, con vino, jabon, carbon y almendron. Cuatro id. de Poniente, con vino y aceite.

Despachados para salir. = Dos barcos menores para Barcelona. Dos id. para Sevilla. Dos para Ayamonte. Uno para Moguer. Otro para Huelva. Otro para Cartaya y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

Aviso al comercio. = El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha de ayer dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue. = "El oficio de V. SS., que recibo en el dia de hoy, aumenta el sentimiento de que me hallo poseido, no pudiendo prestar los pronto auxilios á ese comercio, que con repeticion reclaman V. SS., pidiéndome facilite la corbeta Diana para que salga á cruzar. La razon que espuse á V. SS. en mi oficio de 6 del corriente la creí suficiente á que se convenciesen de la imposibilidad en que me hallaba de facilitar un buque,

que el Rey ha destinado á una comision, cuyo objeto se considera de alta importancia y de sumo interés al comercio español en Europa y en América. V. SS., que conocen la responsabilidad en que los gefes se hallan constituidos con el supremo Gobierno, se persuadirán de la imposibilidad de transgredir las órdenes que son espeditas para que se lleven á cabo, sin que la autoridad ó el gefe que debe cumplirlas pueda separarse de ellas por poderosa que sea la causa que lo motive.—En tal virtud, y en la de avisar con esta fecha al señor secretario del Despacho de Marina que la corbeta Diana se halla lista para salir á la comision que se le destina, en consecuencia de haberme prevenido S. E. en real orden del 15 del próximo pasado mes lo participase así que se hallase pronta para ello, no puedo disponer de dicho buque en contravencion de lo espresamente mandado por S. M.—Respecto á los temores que V. SS. manifiestan en que el bergantín Voluntario pueda ser apresado por el insurgente que se halle en los cabos de Sta. María ó S. Vicente, debo traer presente á V. SS., para tranquilizar su inquietud, que dicho buque, ademas de ser de fuerza respetable, viniendo en conserva del convoy, y bajo la escolta este del navío Asia, no es verosímil su separacion; pues que siendo un buque de guerra, conservará su union con mas precision y mas posibilidad que cualquiera mercante de los del convoy, sin embargo de que es mas difícil sucedan tales separaciones en el de que se trata, viniendo escoltado por cuatro buques de guerra.—Dije á V. SS., y repito, que el navío S. Pablo se habilita con toda actividad para bajar á bahia, y tan luego como esto se verifique saldrá en seguida al crucero, si no hubiese entrado todavia el convoy, á fin de proteger su recalada.—Me es sensible que la falta de medios con que me hallo para auxiliar al comercio, segun es justo, protegiendo su navegacion, me prive de la satisfaccion, que tanto deseo, en poder acreditar el interés que me anima en favor de su prosperidad, proporcionándole los servicios que esten al alcance de mi posibilidad, empleando para ello los auxilios de la marina militar que estan á mi cargo en este Departamento, que tengo el honor de mandar.—Y por disposicion del Tribunal del Consulado se hace notorio al público para su gobierno. Cádiz 9 de Marzo de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Mediante acuerdo establecido en junta de 8 de Febrero inmediato y aprobacion del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza ha sido rehabilitado D. Alejandro Greve en el libre manejo de sus dependencias, giro y negocios, con salvo conducto de persona remoto y absoluto. Lo que se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 9 de Marzo de 1822.

Aviso.

En la calle de S. Juan, frente á Santiago número 70, se alquilan, con equidad dos cuerpos de casa interiores, cómodos, claros y completos, alto y bajo, y este con almacenes, ó sin ellos, y dos acesorias; darán razon en la misma.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.